ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER932610

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
HENAO DE LA HOZ CARLOS JOSE
1001914806

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución:	5463
Fecha del Acto Administrativo:	De 6/26/2019
Tipo de Acto Administrativo:	"Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide:	Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado:	HENAO DE LA HOZ CARLOS JOSE
Identificación del Notificado:	1001914806

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 5463 de 6/26/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
- Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Reviso: Oveida Galán – Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN No. 05463 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): HENAO DE LA HOZ CARLOS JOSE	
Cedula de ciudadanía: 1.001.914.806	**Expedida en :** Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER003062 **de fecha:** 20/06/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): HENAO DE LA HOZ CARLOS JOSE
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.001.914.806 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR **Especialidad:** NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 20 de junio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **26 de junio de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Miguel Pérez Caputo.
Revisó : Oveida Galan Ruge
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza.
Revisó : Francisco Romero Barraza.
Revisó : Yulid Ruiz Ossio

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER102610

RESOLUCIÓN No. 05463 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): HENAO DE LA HOZ CARLOS JOSE	
Cedula de ciudadanía: 1.001.914.806	**Expedida en :** Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER003062 **de fecha:** 20/06/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): HENAO DE LA HOZ CARLOS JOSE
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.001.914.806 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR **Especialidad:** NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 20 de junio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **26 de junio de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Miguel Pérez Caputo.
Revisó : Oveida Galan Rugg
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza.
Revisó : Francisco Romero Barraza.
Revisó : Yulid Ruiz Ossio

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

GP-CER02610

RESOLUCIÓN No. 05463 DE 2019
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): HENAO DE LA HOZ CARLOS JOSE	
Cedula de ciudadanía: 1.001.914.806	**Expedida en :** Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER003062 **de fecha:** 20/06/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): HENAO DE LA HOZ CARLOS JOSE
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.001.914.806 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR **Especialidad:** NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 20 de junio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **26 de junio de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Miguel Pérez Caputo
Revisó : Oveida Galan Rugg
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza.
Revisó : Francisco Romero Barraza.
Revisó : Yulid Ruiz Ossio

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Barranquilla, 12 de julio de 2019

BRQ2019ER003062

BRQ2019EE002419

Señor
CARLOS JOSE HENAO DE LA HOZ
1001914806
KRA 26 C 7 N 74 B-44
Barranquilla, Atlántico
3107000416

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019003062

Cordial saludo;

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019003062 de fecha 20 de junio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución Nº 05463 de 26 de junio de 2019.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: MIGUEL JAVIER PEREZ CAPUTO
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE
Código:SE-GAD-P04-R02

(R)

BRQ2019ER003062 ANE: FOL:3
FC: 2019-06-20 FV: 2019-07-15
ASU:INSCRIPCIÓN EN ESCALAFÓN
DEP:GAD ADMINISTRACIÓN DE CAR

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO: Henao
SEGUNDO APELLIDO: De la Hoz
NOMBRES: Carlos Jose
CEDULA No.: 1.001.914.806
DIRECCIÒN: Carrera 26C7 74B44
MUNICIPIO: Barranquilla
TELEFONO: 3107000416
CORREO ELECTRONICO:

2026

Grado 4.
20-6-19.

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: [ ] TECNOLOGO EN EDUCACION: [ ] LICENCIADO EN EDUCACION: [ ]

NORMALISTA SUPERIOS: [*] TECNICO EN EDUCACION: [ ] PROFESIONAL UNIVERSITARIO: [ ]

Resol 05463
junio 26-2019.

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: 4 TITULO OBTENIDO: Normalista Superior

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [*] ACTA DE GRADO: [*]

TITULO OBTENIDO: Normalista Superior

FIRMA DEL DOCENTE: * [signature]

1609 - 16010

Notaría Segunda del Círculo de
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace a petición e insistencia del usuario.
La Notaria.
Barranquilla, 20 JUN 2019

República de Colombia

Acta de grado

Escuela Normal Superior La Hacienda

Acreditada según Resolución 8316 del 22 de Septiembre de 2010

Dane: 108001001821

En la ciudad de Barranquilla, a los 3 días del mes de Diciembre de 2018, se procedió a formalizar la graduación de los Estudiantes de último semestre del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior La Hacienda del Distrito de Barranquilla, Institución Educativa acreditada según Resolución No. 8316 del 22 de Septiembre de 2010 emanada por el Ministerio de Educación Nacional y con Licencia de Funcionamiento No. 000004 del 12 de Enero de 1999 de la Secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo de Formación Complementaria, se procedió a otorgar el título de NORMALISTA SUPERIOR al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

EXCELENCIA

CARLOS JOSE HENAO DE LA HOZ

C.C. 1.001.914.806 de Barranquilla - Atlántico

Es fiel copia del Acta original General Nº 384 de fecha 3 de Diciembre de 2018, que consta de 40 alumnos, que comienza con el nombre de ACOSTA ANGULO CAMILO ANDRES y se cierra con el nombre de YEPES NUÑEZ LAURA ANDREA, firmada y sellada por INMACULADA SOLANO DE HERNANDEZ (Rectora)

Esp. Inmaculada Solano de Hernández
C.C. 22.633.331 de Sabanalarga
Rectora

Dada en Barranquilla a los 3 días del mes de Diciembre de 2018.

Mas De Cien Años Formando Maestros Para El País Que Soñamos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.914.806**

HENAO DE LA HOZ

APELLIDOS

CARLOS JOSE

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-2000**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

10-ABR-2018 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-00997247-M-1001914806-20180417 0060826684A 1 50119664